

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Felipe Rodríguez Vico.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de febrero de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 2010), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Felipe Rodríguez Vico, con DNI núm. 24290402X, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrito al departamento de Química Física, Bioquímica y Química Inorgánica de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de mayo de 2010.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Javier Gil Flores Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2010 (BOE de 29.3.10), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Javier Gil Flores, Catedrático de Universidad de

esta Universidad, del Área de Conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2001.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, a don Sebastián Santiago Chávez de Diego Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de enero de 2010 (BOE de 26.1.10), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Sebastián Santiago Chávez de Diego, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar, por el sistema de acceso libre de esta Universidad.

De acuerdo con lo establecido en la base 10.5 de la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de febrero de 2009 (BOJA núm. 50, de 13 de marzo), por la que se convoca prueba selectiva para cubrir plazas de la Escala Auxiliar por el sistema

de acceso libre de esta Universidad, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan en Anexo.

Segundo. En razón de las necesidades organizativas de esta Universidad, se determina que la toma de posesión de los puestos de trabajo se llevará a efecto el día de la incorporación efectiva, que tendrá lugar el próximo 10 de junio de 2010.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999.

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

A N E X O

NÚM. ORDEN PROCESO SELECTIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ANTONIA MARÍA
2	POZO CACHINERO, MARÍA DE LA CRUZ
3	PACHECO DÍAZ, ROSA MARÍA
4	BARRERA CARO, MANUELA
5	CABRERA SÁNCHEZ, ANA MARÍA
6	GÓMEZ MARTÍN, ANTONIO
7	MACHUCA RIVERA, MERCEDES
8	BARRERA SÁNCHEZ, MARÍA TERESA
9	GRANADA MILLÁN, MARÍA ESTHER
10	LUQUE ORTIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
11	ROJAS MALAVER, MACARENA DE
12	LÓPEZ LARA, MARÍA DOLORES
13	MAZO HIDALGO, ANA
14	AHIJADO SANTAMARÍA, ISIDORA
15	HERNÁNDEZ ECHABURU, JOSEFA
16	FERNÁNDEZ NÚÑEZ, MARIA DE LOS ÁNGELES
17	FERNÁNDEZ ROJAS, ANA MARÍA
18	PLATA VERGARA, CATALINA
19	CARRERA NARANJO, MARIA DEL PILAR
20	MIRANDA VÉLEZ-BRACHO, EVA MARIA
21	GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ
22	FERNÁNDEZ ROJAS, MARÍA DEL PILAR
23	CRUZ JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL
24	SOLER SIMÓN, ANA MARÍA

NÚM. ORDEN PROCESO SELECTIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
25	NAVARRO ROLDAN, ROSA MARIA
26	GÓMEZ SOLÍS, RAFAELA
27	PIZARRO ALMAGRO, INMACULADA
28	GARCÍA SUÁREZ, SILVIA
29	AGUILAR-GALINDO MONTERO, MARÍA AMPARO
30	PAZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA
31	PAVÓN GÁLVEZ, MARÍA ADELA
32	SÁNCHEZ DEL ARCO CÁRDENAS, MARÍA DE LA PAZ
33	LÓPEZ GUERRA, ADELINA
34	CALVO BENÍTEZ, ROSARIO
35	TAGUA MUÑOZ, INMACULADA
36	SÁNCHEZ PAYAN, MARIA DEL CARMEN
37	HEREDIA CASTELLANO, ANA MARIA
38	LARRONDO ESPINOSA, FERNANDO
39	DECO PRADOS, RODOLFO
40	GONZÁLEZ SANZ, ANA MARIA
41	RODRÍGUEZ SANDEZ, MARIA ROSARIO
42	CALATAYUD IBÁÑEZ, ROSA MARÍA
43	ANDRADES RAMÍREZ, MARIA CARMEN
44	PENCO MARFIL, TERESA
45	BARRIOS JIMÉNEZ, DOLORES
46	GRILLO VELASCO, MARIA DEL CARMEN
47	PÉREZ MARTAGÓN, OLGA
48	DÍAZ LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES
49	CABRERA LÓPEZ, SOFÍA
50	CRUZ LÓPEZ, EVA MARIA
51	GUERRERO CEBALLOS, MARÍA
52	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARIA JOSÉ
53	NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, JUAN CARLOS
54	RUIZ CRESPO, ROSARIO DE LA ASCENSIÓN
55	LEÓN MACHO, ANA MARÍA
56	CARO VELA, ANA MARÍA
57	CLEMENTE VÁZQUEZ, ALFONSO
58	MARÍN BERNAL, MARÍA JOSÉ
59	ADAMES GARCÍA, CARMEN
60	GUERRERO FABRA, JOSÉ MANUEL
61	DURÁN FRANCO, MIGUEL ÁNGEL
62	GARDUÑO PAVÓN, MARIA GEMA
63	GAMERO SOLANO, MARÍA JOSÉ
64	GARCÍA-CARPINTERO MUÑOZ, MARÍA DEL MAR
65	MANCHA FERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN
66	MONTES SÁNCHEZ, MARÍA REYES
67	GÓMEZ DE LA FUENTE, MARIA DOLORES
68	LUCENA HERRERA, MÓNICA
69	LUGO JURADO, MARIA TERESA
70	MACHUCA JIMÉNEZ, JOSÉ LUÍS
71	LUQUE GONZÁLEZ, ALEJANDRA
72	PÁEZ RIBELLES, MARÍA TERESA
73	LÓPEZ LAGO, LUÍS
74	AGUILAR BARROSO, MARIA
75	CALDERÓN REYES, MIGUEL
76	COBO GAMEZ, GREGORIO
77	AYASTUY LÓPEZ, MARIA AZUCENA
78	OLIVA BARBA, FRANCISCO MANUEL
79	GARCÍA GIRALDO, MARÍA JOSÉ
80	GUERRERO DÍAZ, LUÍS
81	FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARÍA MERCEDES

NÚM. ORDEN PROCESO SELECTIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
82	BURGOS RAMOS, SOCORRO MARÍA
83	FERNÁNDEZ FERRERA, FRANCISCA
84	ROBLES LIROLA, ANA MARIA
85	ORTEGA GODINO, MARÍA CARMEN
86	BARBERO SANTOS, MARÍA JOSÉ
87	CRUZ MARTÍNEZ, MIGUEL
88	RODRÍGUEZ BOBADILLA, MARÍA NAZARET
89	HIDALGO COLLAZO, MARÍA CELIA
90	PUIG PETIT, SONIA
91	FERNÁNDEZ BULLÓN, LUIS
92	CARMONA LORENTE, EMILIO
93	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, CARMEN
94	RICO COLMENA, CARMEN
95	FILGUERA UCLES, ISRAEL
96	RAMOS ASÍAN, MARIA CRUZ
97	BORREGO DELGADO, ENCARNACIÓN
98	LUNA OLMO, MARIA DEL MAR
99	ACOSTA OSUNA, MARÍA PILAR
100	RAMÍREZ TORRES, ESPERANZA AUXILIADORA

NÚM. ORDEN PROCESO SELECTIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
101	FERNÁNDEZ ÁVILA, ESTEBAN
102	CONTRERAS GARCÍA, MARÍA LUISA
103	BARRACHINA MEDIAVILLA MARÍA PILAR
104	ROBLES DÍAZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
105	PINEDA ÁNGEL, MARÍA ISABEL
106	ORTEGA SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO
107	CARRIÓN DÍAZ, MANUEL
108	HERNÁNDEZ GARCÍA, ROCÍO
109	RAMÍREZ FUENTES, ANA
110	PÉREZ MANCHA, MARÍA FÁTIMA
111	LUCAS MARTÍN, FÁTIMA
112	GARRIGÓS ORTEGA, EDUARDO ENRIQUE
113	CHACON RODRÍGUEZ, LORENA
114	ARANA CRUZ, VIRGINIA
115	ROBLES GONZÁLEZ, FRANCISCA
116	BARRIOS RODRÍGUEZ, RAÚL
117	LUCENA HERRERA, LOURDES MARIA
118	OJEDA PÉREZ, SILVIA MARÍA
119	SAN MARTÍN FERNÁNDEZ MARCOTE, FERNANDO
120	GÓMEZ DOMÍNGUEZ, GERTRUDIS ROCIO